



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 11/2016

DECRETO N° 1291

TEMUCO, 27 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14.12.2015, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2016;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.987 de fecha 15.12.2015, publicado en el Diario Oficial de fecha 09.01.2016, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2016", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 19.04.2016; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 126 y 143 de fecha 19.04.2016 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ID 1059777



DECRETO:

1.- Efectúese una Suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2016, por la incorporación de disponibilidades financieras reales al 31.12.2015; y por mayores ingresos efectivos recibidos de la Subdere, para la aplicación de Bono Especial al Personal de los Servicios de Aseo Comunal, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 481.754.-	
05 03 002 999 Otras Transf. Corrientes de la Subdere	M\$ 249.388.-
15 00 000 000 Saldo Inicial de Caja	232.366.-
TOTAL INGRESOS.....	M\$ 481.754.-
=====	

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 473.154.-	
21 03 001 000 Honorarios Suma Alzada Pers. Naturales	M\$ 16.200.-
22 04 001 000 Materiales de Oficina	300.-
22 11 999 000 Otros	5.850.-
24 01 999 000 Otras Transf. Al Sector Privado	249.388.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja	201.416.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 8.600.-	
22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	M\$ 3.200.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión	5.400.-
TOTAL GASTOS.....	M\$ 481.754.-
=====	

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2016, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

D I S M I N U C I O N

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 18.000.-	
29 04 000 000 Mobiliario y Otros	M\$ 13.000.-
31 02 004 007 Mejor. Cierre Perimetral Cementerio General	5.000.-
AREA 05: PROGRAMA RECREACIONALES... M\$ 2.000.-	
22 08 011 000 Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos	M\$ 2.000.-
TOTAL DISMINUCIONES...	M\$ 20.000.-
=====	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 13.000.-		
29 05 999 000 Otras		M\$	13.000.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 5.000.-		
24 03 101 003 A Serv. Incorporados - Cementerios		M\$	5.000.-
AREA 05: PROGRAMA RECREACIONALES...	M\$ 2.000.-		
22 08 999 000 Otros		M\$	2.000.-

TOTAL AUMENTOS	M\$ 20.000.-		
			=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL